

**TRIBUNAL DOS PLAZAS DE PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA (TURNO DISCAPACIDAD) (REF. L/CM/15/D LABORAL FIJO)**

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de concurso, de **dos plazas de Peón de Limpieza Viaria (Turno Discapacidad), Referencia L/CM/15/D**, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondientes a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, perteneciente al nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente, o Certificado de la Administración Pública de haber desarrollado las funciones propias de la plaza convocada, al menos durante siete años, conforme a las Bases publicadas en BOP de Cádiz N° 229 de fecha 30 de noviembre de 2022.

No constando en el expediente 4418/2023 reclamaciones sobre las calificaciones provisionales del proceso selectivo y habiéndose cumplido el plazo establecido para ello tras su publicación, es por lo que este Tribunal acuerda **APROBAR LA LISTA DEFINITIVA DE CALIFICACIONES FINALES** de este concurso, la cual se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE ASPIRANTES	A)MÉRITOS PROFESIONALES	B) OTROS MÉRITOS PROFESIONALES	C)MÉRITOS FORMATIVOS	TOTALES
ICETA ESQUIVEL JOSE ANTONIO	52,334	25	15	92,334
MONTEJO CÓRDOBA MARIA DEL CARMEN	20,708	25	15	60,708
MUÑOZ SÁNCHEZ ÁNGEL	3,262	19,493	15	37,755
VELÁZQUEZ RAMÍREZ DANIEL	0	0	2,4	2,4
PACIULLO GIANPAOLO	0	0	0	0

Se acuerda su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal con la indicación de que **los dos aspirantes que han superado dicho proceso selectivo y por orden de puntuación son:**

- 1º D. JOSÉ ANTONIO ICETA ESQUIVEL**
- 2º Dª MARIA DEL CARMEN MONTEJO CÓRDOBA.**

Asimismo, siguiendo igualmente el orden de puntuación del listado de calificaciones, se indica que **con la condición de aspirantes reserva han resultado los siguientes:**



**TRIBUNAL DOS PLAZAS DE PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA (TURNO DISCAPACIDAD) (REF. L/CM/15/D LABORAL FIJO)**

- 1º D. ÁNGEL MUÑOZ SÁNCHEZ.
- 2º D. DANIEL VELÁZQUEZ RAMÍREZ.
- 3º D. GIANPAOLO PACIULLO.

Todos los anteriores deberán aportar en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la calificación final, los documentos acreditativos de los méritos aportados e incluidos en el ANEXO II, bien en original o fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 6 G de esta convocatoria.

En Conil de la Frontera, a 6 de agosto de 2024.  
LA SECRETARIA,

